

EDICTO: Edicto selección alumnado

OTROS DATOS

Código para validación: **NGGPY-B8AM6-ESEF6**
 Fecha de emisión: 9 de mayo de 2019 a las 13:28:53
 Página 1 de 1

FIRMAS

El documento ha sido firmado por:
 1.- Alcalde de Ajuntament d'Aldaia Firmado 09/05/2019 13:27

ESTADO

FIRMADO
 09/05/2019 13:27



REGISTRO GENERAL

Entrada: 7186

Año: 2019

Fecha: 09/05/2019
 13:54

Ajuntament d'Aldaia

EDICTO
 (Selección alumnado)

Vista ORDEN 14/2017, de 17 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa mixto de empleo-formación Escolles d'Ocupació Et Formem, destinada a personas con dificultades de inserción laboral o pertenecientes a colectivos vulnerables.

Vista ORDEN 19/2018, de 25 de octubre, de la de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se modifica la ORDEN 14/2017, de 17 de julio, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras del programa mixto de Empleo-Formación Escolles d'Ocupació Et Formem, destinada a personas con dificultades de inserción laboral o pertenecientes a colectivos vulnerables.

Vista Resolución de 28 de diciembre de 2018, de la Dirección General del Servei Valencià d'Ocupació i Formació, por la que se aprueba la convocatoria de la primera etapa de las subvenciones para el desarrollo del programa mixto de Empleo-Formación Escolles d'Ocupació Et Formem destinada a personas con dificultades de inserción laboral o pertenecientes a colectivos vulnerables con cargo al Programa Operativo Comunitat Valenciana (POCV), para el ejercicio presupuestario 2019, en aplicación de la Orden 14/2017.

Vista **RESOLUCIÓN APROBATORIA** del Programa ET FORMEM, de fecha 08/05/2019 y que se tramita con número de expediente FETFO/2019/32/46.

Se **COMUNICA** en relación con el programa Et Formem, del que es titular el Ayuntamiento de Aldaia, y que se tramita con número de expediente FETFO/2019/32/46, lo siguiente:

PRIMERO: Para la selección del alumnado del proyecto arriba referenciado se ha establecido que el procedimiento a seguir sea oferta de servicios formativos tramitada en el Centro Servef Empleo de Alaúas.

SEGUNDO: Sólo se valorarán las candidaturas remitidas por el Centro Servef Empleo de Alaúas.

TERCERO: Las actas de la selección del alumnado del proyecto Et Formem arriba referencia, se publicarán en la página web del Ayuntamiento de Aldaia.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aldaia

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

AYUNTAMIENTO DE ALDAIA

Diligencia de Exposición Pública

Este anuncio ha sido expuesto en el
 Tablón de Edictos del Ayuntamiento
 desde el día 09 MAY 2019

hasta el día
 Oficina de Información Administrativa
 El Encargado,